



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, veintinueve de mayo de dos mil veintitrés

Radicado: 050013110-007-2021-00487-00

Ref. Muerte Presunta por Desaparecimiento

Se pone en conocimiento de las partes en la presente litis de escrito proveniente de EPS COOSALUD, respondiendo al oficio No. 464 de 2023.

En atención a dicha respuesta, teniendo de presente que esa EPS informa que la afiliación de la señora EMILSE RESTREPO NOREÑA ocurrió en octubre de 2015, quien se encuentra desaparecida desde octubre de 2010, se dispone oficiar a la ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO a fin que informe dirección y datos del contacto del afiliado EMILSE RESTREPO NOREÑA, y de ser posible informar si registra actividad ante su entidad durante los últimos años.

NOTIFÍQUESE

ANA PAULA PUERTA MEJIA
JUEZA

Firmado Por:

Ana Paula Puerta Mejia

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 007

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **df3df9be805ff89931bec3a3ec81c3a8b0ffa2cfacfe1f3147c4eb39e98380**

Documento generado en 29/05/2023 07:23:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>